

Rut : 69.264.700-9
Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
Teléfono : 56-41-2209600-607
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Fecha Envio OC. : 23-02-2016 14:46:30
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-118-SE16

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	A Sr (a) :	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
DIRECCIÓN :	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2920394
RUT :	77.750.890-3	FAX :	(56)(41) 2920395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales de ferretería, Escuela Hipólito Salas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-02-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Grace Escalona	56-41-2209600-607	gescalona@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41105305	Accesorios para sistemas de electroforesis	6 Unidad no definida			6.639,00	0,00	0,00	39.834
44121634	Rollos dispensadores de pegamento	8 Unidad no definida			20.084,00	0,00	0,00	160.672
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		200.506
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		200.506
					19% IVA	\$		38.096
					Total	\$		238.602

Fuente Financiamiento: Fondos Mantención

Observaciones:

Adquisicion de materiales de ferreteria para la Escuela José Hipólito Salas y Toro, Chiguayante.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

GRACE ESCALONA VÁSQUEZ
ARQUITECTO DAEM.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>